

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franques cobrados

NUMERO 76

Viernes 29 de Marzo

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2⁵⁰ pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Marzo de 1918.

En la «Gaceta de Madrid», número 86 correspondiente al día 27 de Marzo, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, conforme con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, Vengo en decretar lo siguiente:

Se prorroga por un año el plazo que señala la regla 13 del artículo 1.^o del dictamen-ley de 2 de Marzo de 1917, puesto en vigor por el Real decreto de 3 del mismo mes de Marzo, para liquidación de créditos (activos y pasivos) á los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales; haciendo uso, al efecto, para la concesión de esta prórroga, de la autorización contenida en la mencionada regla 13 del precepto citado.

Dado en Palacio á veintiséis de Marzo de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El

Ministro de Hacienda, Augusto González Besada.

Jefatura de Minas

DEL
DISTRITO DE CACERES

El ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, ha tenido á bien dictar el siguiente:

DECRETO.—Visto el expediente y resultando que el registro «Elvira», número 5.975, fué solicitado en 18 de Febrero de 1918, sin que á pesar del tiempo transcurrido, haya presentado su autor, en esta Oficina el resguardo oportuno de la Caja de Depósitos, acreditativo de la consignación en el mismo del importe necesario, para responder á los gastos de demarcación.

Considerando que, por esta circunstancia, ha incurrido este expediente en la causa de cancelación y fenecimiento, que prescribe el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de Minería,

Vengo en decretar la cancelación y fenecimiento del registro denominado «Elvira», número 5.975, del término de Trujillo, declarando su terreno franco y registrable, debiendo darse al 5 por 100, consignado en metálico el destino que determina el artículo 140 del citado Reglamento y publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres 26 de Marzo de 1918.

—El Gobernador civil interino, Lisardo Sánchez.

Edicto

Don Francisco Cascajosa y Alcazar, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Máximo Rodríguez Palacio, vecino de

Torreorgaz, residente en el mismo, se ha solicitado con fecha 16 de Febrero de 1918, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «Providencia», sitas en dehesa Zafra de la Generala, paraje antes citado, término de Cáceres, número 5.972, de mineral de hierro y fosfato, con arreglo á la siguiente

DESIGNACION.—Se tendrá por punto de partida el extremo Este de la Charca de la Generala. Desde dicho punto de partida y con rumbo N, se medirán 100 metros, y se colocará la 1.^a estaca; de 1.^a á 2.^a E., 500; de 2.^a á 3.^a S., 200; de 3.^a á 4.^a O., 1.000; de 4.^a á 5.^a N., 200, y de 5.^a á 1.^a E., 500; quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido definitivamente el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en esta Capital de Cáceres, insertándose también en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura, en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Cáceres 26 de Marzo de 1918.

—El Ingeniero Jefe, Francisco Cascajosa.

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

Consumos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 del vigente Reglamento del ramo de

11 de Octubre de 1898, se requiere á los Ayuntamientos encabezados con la Hacienda, para que satisfagan la cuarta parte del cupo, o sea el primer trimestre del año actual. Haciendo entender á los señores Concejales, que si no lo verifican dentro del período trimestral o no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación.

Lo que se avisa á dichas Corporaciones, en evitación de las responsabilidades que puedan contraer por incumplimiento de lo mandado.

Cáceres 25 de Marzo de 1918.

—El Administrador de Propiedades é Impuestos, P. E., Guillermo Marín.

Tribunal Provincial

DE LO

Contencioso Administrativo

Anuncio

Por el presente hago constar: Que en la Secretaría de Sala de mi cargo, se ha presentado por el Procurador don Cipriano Campillo, á nombre de la Sociedad «Amalio Toboso é Hijos», de Naval Moral de la Mata, recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Delegado de Hacienda de esta provincia, referente á liquidaciones de ciertos derechos reales.

Lo que, por acuerdo del Tribunal, se hace público por este medio, para que llegue á conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él á la Administración.

Cáceres 26 de Marzo de 1918.

—El Secretario sustituto, Mateo Carrero.—V.^o B.^o, el Presidente, Ulla,

SERVICIO DE HIGIENE

Sanidad Pecuarias

Provincia de Cáceres

Mes de Febrero de 1918

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertes o sacrifica- dos	Quedan enfermos
Rabia.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Canina.....	»	4	»	4	»
Tuberculosis.....	Cáceres.....	Cáceres.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
Viruela.....	Idem.....	Tres.....	Ovina.....	372	56	345	17	66
Idem.....	Alcántara.....	Ceclavín.....	Idem.....	155	90	116	46	83
Idem.....	Logrosán.....	Dos.....	Idem.....	6	25	5	1	25
Idem.....	Montánchez.....	Cinco.....	Idem.....	210	259	207	45	217
Idem.....	Coria.....	Dos.....	Idem.....	13	175	98	7	83
Idem.....	Plasencia.....	Dos.....	Idem.....	24	86	60	25	25
Idem.....	Valencia de Alcántara.....	Santiago de Carbajo.....	Idem.....	28	»	23	5	»
Idem.....	Garrovillas.....	Acehuche.....	Idem.....	23	»	21	2	»
Idem.....	Jarandilla.....	Losar de la Vera.....	Idem.....	20	»	16	4	»
Pulmonía contagiosa.....	Plasencia.....	Serradilla.....	Porcina.....	»	20	8	7	5
Idem.....	Jarandilla.....	Aldeanueva de la Vera.....	Idem.....	»	2	»	2	»
Cólera porcino.....	Trujillo.....	Jaraicejo.....	Idem.....	»	51	»	45	6
Triquinosis.....	Cáceres.....	Cáceres.....	Idem.....	»	1	»	1	»
Distomastosis.....	Montánchez.....	Torre de Santa María.....	Ovina.....	»	65	50	4	11
Idem.....	Plasencia.....	Torno (El).....	Idem.....	»	72	»	32	40

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Antonio Moraleda.

ALCALDIAS

CACERES

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Cáceres durante el mes de Febrero de 1918 y el cual forma la Secretaría en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal.

Sesión del 1.º de Febrero de 1918

Presídelo el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de obras públicas de la última semana.

Se acuerda á propuesta del Consejo de administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y de la Junta local de Reformas Sociales, se solicite del Patronato del Instituto Nacional de Previsión, que una de las sesiones estatutarias que celebra y á ser posible la que ha de tener lugar el próximo año, se celebre en esta Ciudad.

Por unanimidad y sin discusión, se acuerda conceder terreno en la explanada que existe antes de la entrada del Paseo de Cánovas para la colocación

de un monumento que perpetúe la memoria del excelentísimo señor don Juan Muñoz Chaves.

Se aprueban dos cuentas, una por específicos facilitados por el farmacéutico señor Bravo y otra de Juan Pérez por arreglo de los carros que conducen las carnes del Matadero.

Queda ocho días sobre la mesa, la Memoria formulada por el Secretario de la Corporación con arreglo á lo que dispone el Reglamento.

Se acuerda sean ocho las secciones que se formen para el sorteo de asociados y se señala el número de señores que á cada una corresponde.

Después de alguna discusión, se acuerda que por la Alcaldía se interese de los cosecheros de aceite de esta Ciudad digan si están dispuestos á no vender para la exportación este producto evitando así el que falte á la población y que se estudie la formación del expediente para su incautación.

El señor Canales dirige diferentes ruegos á la presidencia, que ésta promete complacer.

El señor González Borreguero denuncia la desaparición de algunos Caminos que han sido labrados, pidiendo se castigue esto con todo rigor.

El señor Canales pide, y así se acuerda, se forme un plano por

las oficinas de Obras públicas municipales de los terrenos del Calerizo, en el que se determinen los que son de propiedad particular con sus linderos y demás circunstancias.

El señor González Borreguero solicita un mes de licencia, la cual le es concedida.

Levantándose acto seguido la sesión.

Sesión del día 8

Presídelo el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, aprobándose el acta de la anterior, la cuenta de obras públicas de la última semana, y otras de don Luciano Jiménez, por libros para el Registro Civil y anuncios de subasta de alumbrado eléctrico, reintegrable éste, si en nueva subasta hay contratista, y otra por derechos de afección de pesas de este Ayuntamiento.

Se queda enterado de que la Corporación queda relevada de la obligación de rendir las cuentas del Pósito, y que se felicite al oficial encargado de este servicio por su buena dirección.

A la Comisión de Propios pasa una instancia de José Salguero pidiendo terreno para depósito de carbones.

En cumplimiento á lo ordenado se acordó fijar en dos pesetas

el jornal medio á los efectos de la Ley de Quintas, y que se comunique á la Comisión Mixta.

Se acuerda quede expuesto al público por término de ocho días el padrón del impuesto sobre establecimientos públicos.

Leída la carta que dirige el Director General de Primera Enseñanza, prometiendo dar pronto gratas noticias referentes al Grupo Escolar, se acuerda dar las gracias por ello á dicho señor.

Terminado el despacho ordinario, dirígenle por varios señores concejales diferentes ruegos á la presidencia, la cual contesta procurará complacer, acordándose se adquieran dos balanzas más para pesar el pan y se provea á los Guardias Municipales de pesa-leche para la inspección de este artículo, que las comisiones se reúnan cada una un día de la semana informando en los asuntos el Negociado correspondiente si la Comisión no se hubiere reunido.

Dándose con esto terminada la sesión.

Sesión del día 15

Presídelo el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, aprobándose el acta de la anterior y las cuentas de Obras Públicas de la semana, otra por arreglo

mobiliario del Juzgado Municipal, otra por la fiesta celebrada en honor de la Virgen de la Montaña y otra por adquisición de diez pesa leche.

Leída la Real Orden por la que se concede a esta capital una subvención para la construcción de un Grupo Escolar, se acuerda por unanimidad dar las gracias al señor Director de Primera Enseñanza y que todos los antecedentes referentes al caso pasen a estudio de la Comisión de Instrucción Pública.

Se acuerda incluir en el padrón de Beneficencia a varios cecinos y desestimar las instancias de otros.

Se aprueba la Memoria presentada por el secretario de la Corporación y que la misma se imprima.

Se autoriza a don Miguel Murillo para instalar un Circo en la plaza de San Juan con las condiciones que se establecen.

Se aprueba el contrato de arrendamiento hecho por la alcaldía del edificio titulado «Casa de los Caballos».

El concejal señor Canales presenta una proposición autorizada también por los señores Martín y Floriano (Don Vicente) pidiendo para los obreros Municipales la jornada de ocho horas. Tomada en consideración se acuerda discutirla en la próxima sesión.

Igualmente se toma en consideración y se acuerda como la anterior se discuta en la sesión próxima, otra firmada por los señores citados solicitando se pida la amnistía de los presos políticos por los sucesos del último mes de Agosto.

A propuesta del señor Canales y después de alguna discusión se acuerda solicitar de la Comisión de Abastecimientos se haga la tasa del aceite para después estudiar el medio de la incantación.

Y después de varios ruegos y denuncias formuladas por varios señores Concejales a la presidencia, que son contestados por la misma, se da por terminada la sesión.

Sesión del día 22

Preside el señor Alcalde don Germán Rubio Andrada, aprobándose el acta de la anterior, las cuentas de obras públicas de la última semana y otra por gorras, número é iniciales para la Guardia Municipal.

Dada nuevamente cuenta de la proposición referente a la jornada de ocho horas de trabajo para la brigada y obreros municipales, la defiende el señor Canales y después de alguna discusión se acuerda, a propuesta del señor Ollero, dejarla hasta la próxima sesión, en la cual se tomará el acuerdo que proceda.

Dada igualmente cuenta de otra proposición pidiendo se solicite de los poderes públicos una amplia amnistía para los presos por delitos políticos y sociales con motivo de los sucesos del pasado mes de Agosto, se acuerda, después de haber sido discutida ampliamente, solicitar esa gracia para todos los presos que cumplan condena por delitos políticos y sociales.

Se concede, en virtud del dictamen de la Comisión de Propios, un trozo de terreno a don José

Salguero para depósito de carbones.

Se aprueba el padrón del impuesto de Establecimientos públicos.

También se aprueba el extracto de las sesiones celebradas el pasado mes de Enero.

Se procede, con arreglo a la Ley, al sorteo de señores Asociados que han de formar en este año la Junta municipal, quedando nombrado éstos.

Terminado el despacho ordinario, los señores Canales y Gómez Saucedo dirigen algunos ruegos a la presidencia, la cual promete complacerles.

Levantóse acto seguido la sesión.—El Secretario, Florencio Quirós.

Sesión de 15 de Marzo

El Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió aprobar el precedente extracto y que se remita al señor Gobernador civil, para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.—El Secretario, Florencio Quirós.

IBAHERNANDO

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de indicado pueblo, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 109 de la Ley municipal y respectivos al 4.º trimestre del año 1917.

Sesión ordinaria del 7 de Octubre

Preside el señor Alcalde don Domingo Redondo. Se aprobó la anterior, se acuerda:

Primero. Cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana.

Segundo. Pagar a los empleados el tercer trimestre y el material de oficina suplido en igual período.

Tercero. Enviar al señor Gobernador civil de la provincia los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre, para su inserción en el «Boletín Oficial».

Cuarto. Se aprobó el pliego de condiciones económicas para la subasta de los pastos sobrantes de la dehesa boyal.

Ordinaria del día 14

Bajo la misma presidencia fué aprobada la anterior y se acordó:

Primero. Cumplimentar los «Boletines» y órdenes recibidas en la semana.

Segundo. Se declaró por el señor Alcalde las vacantes de Concejales que deben someterse a la próxima renovación bienal la Corporación por unanimidad, acordó declarar las cuatro vacantes procedentes de la elección de 1913.

Tercero. Remitir certificación de este acuerdo al Gobierno de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» y otra al presidente de la Junta municipal del Censo electoral.

Extraordinaria del día 21

Bajo la misma presidencia fué aprobada la anterior.

Por Real orden de 5 del corriente se dió posesión de sus cargos a los Concejales que fueron incapacitados por la Comisión provincial en 29 de Julio del año anterior, pasando a ocupar la presidencia don José Cercas Mena, que la desempeñaba al cesar.

Ordinaria de igual fecha

Bajo la presidencia de don José Cercas Mena se acordó:

Primero. Cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana, después de aprobada la sesión anterior.

Segundo. El presidente, en atención a sus ocupaciones particulares y a la asiduidad que requieren los asuntos de la Alcaldía, rogó a la Corporación le admitiera la renuncia del cargo. Enterada ésta y hallando justas las razones que aduce, por unanimidad le fué admitida la renuncia.

Se encargó de la presidencia don Domingo Redondo Cortés, por haber obtenido en la elección de Concejales el mayor número de votos. Ocupando dicho señor la presidencia se acordó:

Primero. Que pase a ocupar los cargos que tenía el nuevo Alcalde en las distintas Comisiones, el dimisionario señor Cercas Mena.

Segundo. Conceder dos bombillas eléctricas a la Escuela de adultos.

Por último, pedir al Ministerio de Instrucción Pública la mayor subvención posible para la construcción de locales de escuelas graduadas.

Ordinaria del día 28

Preside don Domingo Redondo. Se acordó.

Primero. Aprobar la anterior.

Segundo. Cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana.

Tercero. Aprobar el presupuesto ordinario para 1918.

Ordinaria del 4 de Noviembre

Bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde don Juan José Martínez, se acordó:

Primero. Aprobar la anterior.

Segundo. Cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana.

Tercero. Participar al Alcalde de Trujillo la imposibilidad de enviarle trigo, por no existir sobrante en la localidad.

Ordinaria del día 11

Preside don Domingo Redondo. Se acuerda:

Primero. Aprobar la anterior.

Segundo. Cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana.

Tercero. Se dió cuenta del remate de pastos sobrantes a favor de don Andrés Miguel Gómez y se le prestó la aprobación. Así mismo se acordó nombrar a don Ismael Arias, Secretario, para que comparezca el 22 en la Alcaldía de la cabeza de partido, con el fin de discutir y aprobar la cuenta de gastos carcelarios y el presupuesto para el próximo año.

Ordinaria del día 18

Bajo la misma presidencia se acordó:

Primero. Aprobar la anterior.

Segundo. Cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana.

Asimismo se acordó señalar el día 25, a las once y media de la mañana, para proceder a la subasta de una chota, aparecida en este término, previos los requisitos legales y bajo la presidencia del concejal don José Cercas Mena.

Ordinaria del día 25

Bajo la misma presidencia, se acordó:

Primero. Aprobar la anterior.

Segundo. Cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana.

Tercero. Dar cuenta de una instancia del vecino Simón Martínez, solicitando terreno de la vía pública, se acordó pase a la Comisión.

Cuarto. Se dá cuenta de la rebaja del cupo de consumos y que se proceda a la limpieza de pozos públicos y arreglo de sus brocales.

La ordinaria del día 2 de Diciembre no tuvo efecto por falta de número para tomar acuerdo.

Ordinaria del día 9

Bajo la misma presidencia, se acordó:

Primero. Aprobar la anterior.

Cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana.

Tercero. Interesar del Delegado de Hacienda de la provincia la devolución de las cantidades ingresadas de más por cupo de consumos.

Cuarto. Aprobar el informe de la Comisión de Ornato por el que se deniega la petición de Simón Martínez, sobre cesión de terreno.

Ordinaria del día 16

Bajo la misma presidencia, se acordó:

Aprobar la anterior y cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana.

Ordinaria del día 23

Bajo la misma presidencia, se acordó:

Aprobar la anterior, cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana y lista de las familias pobres de la beneficencia municipal para el año próximo.

Ordinaria del día 30

Igual presidencia. Se acordó:

Aprobar la anterior, cumplimentar los «Boletines» y órdenes de la semana. Abonar distintos pagos con cargo al capítulo de Imprevistos, y el pago a los empleados y material de oficina del cuarto trimestre.

JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del 18 de Noviembre

Preside el señor Alcalde don Domingo Redondo y se dedicó la se-

sión á la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el año 1918. Ibañerando 23 de Marzo de 1918.—El Secretario, Ismael Arias. Diligencia. El Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día, se sirvió aprobar el precedente extracto y acuerdo su envío al Gobierno de provincia para su inserción en el "Boletín Oficial".

Y para que conste lo firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Ibañerando á 24 de Marzo de 1918.—Ismael Arias.—V.º B.º; el Alcalde, Domingo Redondo.

GRANADILLA

Relación nominal de los jornales invertidos durante la semana del 10 al 15 de Diciembre, en las obras públicas municipales de la casa llamada del Juzgado, propiedad del Municipio.

	Ptas.	Cts.
Esteban Garzón, por caba-	4	
llería, por idem.	4	
Juan Montesino, por idem.	4	
Claudio Sánchez, por idem.	4	
Dativo Rodríguez, por idem.	4	
Braulio Carrero, por idem.	4	
Lucio Rodríguez, por idem.	4	
Esteban Garzón, por per-	3	
sona, por idem.	3	
Claudio Sánchez, por idem.	3	
Dativo Rodríguez, por idem.	3	
Juan Montesino, por idem.	2	
TOTAL	35	25

Granadilla á 29 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, José Pineros.—El Encargado, Isidoro López.

Relación de los materiales empleados durante la semana del 10 al 15 de Diciembre, en las obras públicas municipales de la casa llamada del Juzgado, propiedad del Municipio.

	Ptas.	Cts.
Lino Pérez, vecino de Her-	120	
vás, por tres mil fejas á		
razón de cuatro pesetas		
el ciento.	120	
TOTAL	120	

Granadilla á 29 de Diciembre de 1917.—El Alcalde, José Pineros.—El Encargado, Isidoro López.

CARRASCALEJO

Cuentas municipales

Fijadas definitivamente las de este Municipio, correspondientes al año de 1917, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, transcurrido no se admitirán las que se presenten. Carrascalejo 23 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Alejandro Monge.

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Cuentas municipales

Fijadas definitivamente las de este Municipio y correspondientes al año

de 1917, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante dicho plazo podrán ser examinadas por los vecinos que así lo deseen y presentar contra las mismas las reclamaciones que estimen justas. Malpartida de Plasencia 26 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Dionisio Vivas.

TORREMENGA

Repartimiento sustitutivo de consumos para 1918

Girado por la Junta municipal el repartimiento general de utilidades sustitutivo de consumos y déficit del presupuesto para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días durante el cual podrán formularse las reclamaciones que procedan.

Torremenga 19 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Félix Simón.

CABRERO

Pedido de relaciones

Estando próxima la fecha en que la Junta pericial de este pueblo ha de proceder á la formación del recuento general de ganadería de este término municipal que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el próximo año de 1919, se requiere por medio del presente á todos los dueños, aparceros ó encargados de ganados, tanto vecinos como forasteros, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de diez días, las relaciones juradas con los requisitos que marca la regla primera del artículo 56 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Cabrero á 23 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Juan Nuñez.

HOLGUERA

Por el Juzgado municipal de este pueblo se ha hecho entrega á esta Alcaldía de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, número 144, fecha 18 del actual, con un recurso del Secretario de este Ayuntamiento, don Bonifacio Díaz, contra la providencia de esta Alcaldía, suspendiéndole de empleo y sueldo por treinta días como tal Secretario para informe en el término de cinco días.

Holguera 22 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Ildefonso Egido.

NAVALVILLAR DE IBOR

Edicto

Instruyéndose por este Ayuntamiento expediente de excepción del servicio en filas del mozo Doroteo Rodríguez Lorenzo, número 4 del reemplazo de este pueblo y año de 1916, por alegar ser hijo único de viuda pobre, pues si bien tiene otro hermano llamado Máximo Antonio Rodríguez Lorezo, hijo de Raimundo y Ana Ramona, que nació en esta localidad el 8 de Enero de 1889, este hace próximamente 18 años, se ausentó de este pueblo, ignorándose su paradero desde que tuvo lugar dicha ausencia, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145

del vigente Reglamento de Reclutamiento, se requiere por el presente á toda persona y autoridad que tenga noticias sobre el paradero del Máximo Antonio Rodríguez Lorenzo, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía para la resolución que proceda en dicho expediente, advirtiéndose que en los años 1916 y 1917 en que se ha instruido igual expediente, no ha podido tenerse noticia alguna sobre dicho paradero.

Navalvillar de Ibor 5 de Marzo de 1918.—El Alcalde, José López Murillo.

JARAICEJO

Cuentas municipales

Fijadas definitivamente las de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1917, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas y presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Jaraicejo á 20 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Francisco Ortega.

VALDEFUENTES

Edicto

Don Francisco Durán Rodríguez, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de esta villa para el año actual, queda expuesto al público en Secretaría para cuantas reclamaciones se crean convenientes.

Valdefuentes 24 Marzo 1918.—Francisco Donaire.

TALAYUELA

Edicto

Formada por la Junta pericial de mi presidencia el acta de recuento de ganadería de esta villa y su término, que ha de servir de base para en su día la contribución de esta clase en 1919, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán examinarla y aducir las reclamaciones que crean conveniente los en ella incluidos, pues pasado que sea dicho plazo, no se admitirán ningunas por justas que sean.

Talayuela 20 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Nicomedes García.

MOHEDAS

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos, se anuncia su concurso para su provisión en propiedad por espacio de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial", durante cuyo plazo pueden solicitarlo los que reúnan las correspondientes aptitudes para desempeñar dicho cargo, presentando los documentos necesarios en Secretaría de este Ayuntamiento, reservándose esta Corporación municipal hacer el nombramiento en su día á favor del aspirante que considere más apto.

Mohedas 25 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Hernández.

TORNAVACAS

Recuento de ganadería y apéndice

El recuento de la ganadería de este término y el apéndice al amillaramiento que han de servir para la contribución territorial y urbana en el año de 1919, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el recuento desde el 1.º al 15 de Abril del presente año; á fin de que los puedan examinar quien lo desee y reclamar en forma.

Tornavacas 23 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Florencio Santiago.

GARGANTA LA OLLA

Edicto

Terminado el reparto de consumos de este pueblo y año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, que principiarán á contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial", á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y á la vez aducir las reclamaciones pertinentes.

Garganta la Olla á 21 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Francisco Pérez.

MOHEDAS

Anuncio

Teniendo que proceder al recuento general de ganadería y á la formación del apéndice del amillaramiento, se invita á los vecinos y á los hacendados forasteros, para que en el término de diez días presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones juradas de las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas rústicas y pecuaria, durante el año, pues pasado aquel plazo no serán atendidas.

Mohedas 25 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Bartolomé Hernández.

MATA DE ALCANTARA

Recuento de ganadería

Formado el de este pueblo por la Junta Pericial de mi presidencia, queda expuesto al público por término de quince días, contados desde al en que se inserte este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para oír reclamaciones; transcurridos no se admitirán las que se presenten.

Mata de Alcántara 21 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Miguel Medina.

CASARES

Pedido de relaciones

Durante quince días desde que aparezca inserto en el "Boletín Oficial", presentarán en esta Alcaldía relación jurada de las alteraciones que tengan en sus riquezas de urbana, territorial y pecuaria, los hacendados del mismo, con el fin de llevarlo al apéndice próximo para 1919.

Casares á 23 de Marzo 1918.—El Alcalde, Manuel Vicente.

Tip. de Luciano Jiménez Merino